

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

UNED

<b>U. N. E. D.</b> CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
13 MAY 2022	
ENTRADAS N.º	SALIDAS N.º
/	95

**CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA**  
PLAZA NÚM.: 03

Iciar Alzaga Ruiz  
Presidente de la Comisión  
Cristina Aragón Gómez  
Secretario de la Comisión  
Ana Rosa Martín Mingujón  
Vocal de la Comisión  
José Nicolás Sarz López  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Santander siendo las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

**DERECHO DE LA EMPRESA**

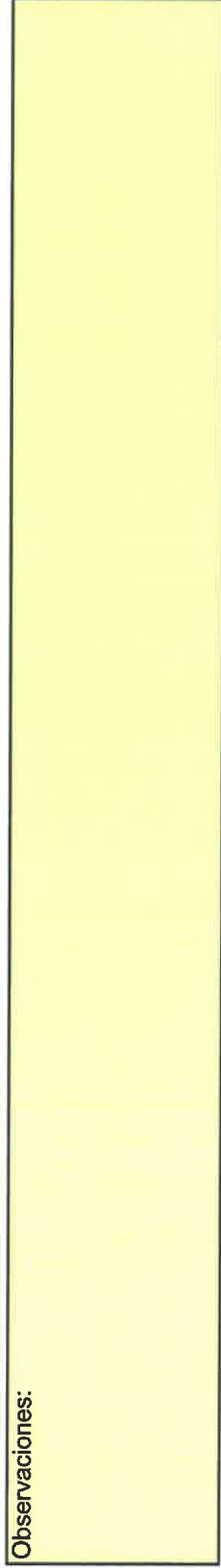
Una vez valorados los currículos de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Villalba Zabala, Agustín	19,40
2.º	Fernández Fonfría, Sara Pilar	16,58
3.º	Bolado Alonso, Jesús	15,32

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

<p>El/La Presidente/a</p> <p><b>ALZAGA RUIZ ICIAR</b>            Firmado digitalmente por ALZAGA RUIZ ICIAR - DNI 01925562W            Fecha: 2022.05.10 11:12:43 +02'00'</p> <p><b>DNI 01925562W</b></p> <p>Iciar Alzaga Ruiz</p>	<p>El/La Secretario/a</p> <p><b>ARAGON GOMEZ CRISTINA - 01188698N</b>            Firmado digitalmente por ARAGON GOMEZ CRISTINA - 01188698N            Fecha: 2022.05.10 10:48:27 +02'00'</p> <p><b>01188698N</b></p> <p>Cristina Aragón Gómez</p>	<p>El/La Vocal</p> <p><b>17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665)</b>            Firmado digitalmente por 17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665)            Fecha: 2022.05.10 11:56:58 +02'00'</p> <p><b>V39034665</b></p> <p>Ana Rosa Martín Minguijón</p>	<p>El/La Vocal</p> <p><b>JOSE NICOLAS SAIZ LOPEZ</b>            Firmado digitalmente por JOSE NICOLAS SAIZ LOPEZ            Fecha: 2022.05.10 11:59:31 +02'00'</p> <p><b>JOSE NICOLAS SAIZ LOPEZ</b></p> <p>José Nicolás Saiz López</p>
--	--	---	---



C. ASOCIADO: CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN DERECHO / GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Departamento:	DERECHO DE LA EMPRESA
Asignatura 1:	DERECHO DEL TRABAJO (GRADO EN DERECHO)
Asignatura 2:	
Código 1:	66024019
Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																	PUNTO TOTAL			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.35		
		2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,5	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,6	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5			6 MAX.5	7 MAX.2,5
1	BOLADO ALONSO, JESÚS	1,62	1,50	1,00	0,00	0,40	0,50	5,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,30	0,80	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,32
2	FERNÁNDEZ FONFRÍA, SARA PILAR	1,63	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,63	0,00	0,25	0,80	1,05	0,00	0,90	0,50	1,40	5,00	1,50	1,50	4,00	4,00	16,58
3	NOVALVO MARTÍN, JUAN CRUZ	2,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,00
4	SAIZ DELGADO, FRANCISCO MANUEL	1,32	1,50	0,00	0,00	0,20	0,00	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,40	2,40	2,00	2,00	12,42
5	VILLALBA ZABALA, AGUSTÍN	1,40	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	2,00	1,20	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	1,20	1,20	4,00	4,00	19,40
6								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19								0,00				0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** CANTABRIA  
**Plaza Número:** 3

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

### Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b) Licenciatura/Grado en Derecho (1,5 p.). No se consideran otras titulaciones.	
2.c) y d) Se consideran afines titulaciones relacionadas con el Derecho. Otras materias: 0,5 p. Máster / 1 p. Doctorado.	
2.e) Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED (impartido por el IUED): 0,5 puntos. Cursos similares: 0,20 puntos.	
2.f) El Máster en Formación del Profesorado se valorará en este apartado según baremo (0,5 puntos). Resto de titulaciones: según baremo.	

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

### Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.a) Figuras LRU/LOMLOU: 1 p. año tiempo completo/0,5 p. año dedicación parcial. Otras figuras: 0,5 p. año tiempo completo/0,25 p.año dedicación parcial.	
3.b) Según baremo. La dedicación parcial se valorará con un 50% de la puntuación prevista para el tiempo completo (0,25 p. ó 0,125 p. según corresponda).	
3.c) Según baremo: 0,4 p. por cada curso en el ejercicio de la función tutorial en un Centro Asociado de la UNED, en materias de Acceso, Grado o Máster.	
3.d) Participación en proyectos y redes de innovación docente: 0,50 p. por proyecto. Los proyectos de investigación no se consideran en este apartado.	

**Centro Asociado:** CANTABRIA  
**Plaza Número:** 3

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- 4.a.) 0,50 por aportación.
- 4.b.) 0,30 por aportación.
- 4.c.) 0,10 por aportación.

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia profesional no docente (0,75 p. por año y mínimo 2 años) acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin. Sólo se valorarán experiencias profesionales relacionadas de forma específica con el Derecho.

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la experiencia discente universitaria en enseñanzas regladas (Grado, Máster y/o Doctorado): hasta 2,5 puntos (0,60 p. por cada curso/60 ECTS)
La experiencia discente en enseñanzas no regladas se valorará a razón de 0,5 p. por cada 50 h. acreditadas (máximo: 1,5 p.).
Se valorará especialmente la experiencia discente en la UNED. No se considerará la experiencia discente no universitaria.

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se otorgará la máxima puntuación (4 p.) a los perfiles docentes, profesionales e investigadores en Derecho de la Empresa. Otros aspectos a considerar serán la experiencia como profesor-tutor en materias propias del departamento y en docencia con metodología on line. Los perfiles docentes e investigadores en materias afines y otras ramas del Derecho podrán valorarse en menor medida (hasta 1 p.), según el grado de adecuación. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--